



AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL Y SUS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS.

OFICIO Nº ASE-CFOPM-010/2021.

ASUNTO: Comisión de personal.

San Luis Potosí, S.L.P., a 14 de enero de 2021.

ARQ. ARIEL DÍAZ GONZÁLEZ AUDITOR PRESENTE.

Con fundamento en lo establecido en los artículos 25, 26, 28, 29, 77, fracción XXXI, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de San Luis Potosí; 8 fracción XVII, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, le informo que ha sido comisionado los días 17 al 19 de enero del año en curso, para efecto de llevar a cabo trabajos inherentes a la auditoría de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2019, del municipio de Tanlajás.

Así mismo, le informo que durante su comisión, deberá observar las medidas establecidas en los artículos 24 y 30 del ACUERDO POR EL QUE SE DETERMINA LA REANUDACIÓN DE ACTIVIDADES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, DE MANERA ORDENADA, GRADUAL Y PROGRESIVA, Y SE ESTABLECEN LAS MEDIDAS Y LINEAMIENTOS DE ACTUACIÓN ENCAMINADOS A EVITAR EL CONTAGIO Y DISPERSIÓN DEL VIRUS SARS-CoV2 (COVID-19), publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 30 de junio del año 2020.

ATENTAMENTE

C.P. ROCÍO ELIZABETH CERVANTES SALGADO AUDITORA SUPERIOR DEL ESTADO

"2021, año de la solidaridad médica, administrativa y civil que colabora en la contingencia sanitaria del COVID-19"

c.c.p. C.P. ANA FLOR ARRIAGA TORRES.- Coordinadora General de Administración.
c.c.p. EXPEDIENTE

CP'RDJ/CP' [FR/ING/ALM